

Se absuelto el acusado de haber solicitado la anexión a los E.E. U.U.

Rafael Salas Martínez, acusado del delito contra los Poderes del Estado y asociación ilícita por haber solicitado la anexión de Cuba a los Estados Unidos como una entidad federativa más de ese país fue absuelto por el Tribunal de Urgencia. El doctor Santiago Fernández Pichs, su defensor, demostró que no había tal solicitud de anexión encaminada a que nuestra patria dejara de ser nación libre, soberana e independiente, sino que el propósito de, señor Salas Martínez se limitó a la concertación de un tratado entre Cuba y los Estados Unidos para mejor afinar los mutuos intereses morales y materiales, pero sin ser absorbidos como tal nación ni en el orden interno ni en el internacional, por lo que el fiscal pidió la citada absolución.